HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Carlos Samuel Moreno Terán, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa, establecido en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, acudo ante esta Soberanía, para someter a su consideración, la siguiente iniciativa con ***punto de acuerdo por el que este Poder Legislativo resuelve la constitución e integración de un Grupo de Trabajo con la finalidad***

de dar seguimiento a las propuestas planteadas por los Diputados Infantiles, misma que sustento bajo el tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos:

El pasado martes 30 de abril de 2013, estuvieron presentes en éste Poder Legislativo, los Diputados Infantiles que fueron electos en los distintos distritos del Estado de Sonora, dentro del marco de la celebración del día del niño en nuestro país.

Nosotros como legisladores anfitriones de dicho evento tan importante, tuvimos la fortuna

de convivir con los 33 niños que acudieron, ante esta Legislatura para presentar cada uno su propuesta.

Con gran nivel de preparación y de manera enérgica los 33 Diputados Infantiles de Sonora, sesionaron en el pleno de este Poder Legislativo, exponiendo sus distintas propuestas, resolviendo exhortar a los tres poderes de Gobierno Legislativo, Ejecutivo y Judicial, para que analicen la viabilidad de sus intervenciones en el proceso de otorgamiento de la patria potestad y custodia en los procesos de divorcio, para que legislemos sobre esos temas.

Por su parte, la Diputada Infantil por el distrito II, Anahí Pérez Cortez, originaria de San Luis

Río Colorado, Sonora, de la cual tuve el honor de ser su anfitrión, dentro de su propuesta, planteó la necesidad que tienen las niñas y los niños de ser escuchados, al momento de decidir sobre su custodia, patria potestad y cómo habrá de compartirse la misma.

Las distintas propuestas de los Diputados Infantiles que estuvieron presentes en éste recinto, versaron en la misma tónica.

En ese sentido, considero que esta Legislatura debe ser respetuosa y responsable, pues es importante que prestemos atención a las propuestas que los infantes hicieron bien en

compartir con nosotros los diputados integrantes de la presente Legislatura.

Creo impostergable el estudio de las propuestas expuestas por nuestros colegas Diputados Infantiles; en ese sentido, estimo necesario que el pleno de esta Soberanía resuelva acordar la creación de un grupo especial de trabajo que tenga como objeto el análisis, estudio y discusión para estar en condiciones de determinar la viabilidad de las propuestas que los Diputados Infantiles nos presentaron el pasado 30 de abril de 2013.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve aprobar la constitución e integración de un Grupo de Trabajo con la finalidad de dar seguimiento a las propuestas planteadas por los Diputados Infantiles, el cual estará integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN

SECRETARIA KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIO ABRAHAM MONTIJO CERVANTES

SECRETARIA MÓNICA PAOLA ROBLES MANZANEDO

SECRETARIA SHIRLEY GUADALUPE VÁZQUEZ ROMERO

SECRETARIO ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ

SECRETARIO CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 01 de mayo de 2013.

C. DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN